

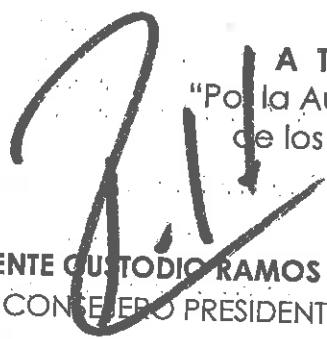
El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en sesión extraordinaria del trece de junio de dos mil diecinueve, declaró la validez de la elección de Municipales al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; por tanto, se expide la presente **Constancia de Mayoría** con fundamento en los artículos 5, Apartado B, fracción VI, 78, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 46, fracción XX, y 266, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, a la planilla integrada por las y los siguientes ciudadanos

PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	KARLA PATRICIA RUÍZ MACFARLAND
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA OCHOA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MA. DE LOURDES IBARRA ESPARZA
PRIMERA REGIDURÍA PROPIETARIO	GERMAN GABRIEL ZAMBRANO SALGADO
PRIMERA REGIDURÍA SUPLENTE	LEONEL IBARRA SOTO
SEGUNDA REGIDURÍA PROPIETARIO	MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE
SEGUNDA REGIDURÍA SUPLENTE	ARMIDA HERRERA GONZÁLEZ
TERCERA REGIDURÍA PROPIETARIO	CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
TERCERA REGIDURÍA SUPLENTE	VERÓNICA JUDITH CORONA GONZÁLEZ
CUARTA REGIDURÍA PROPIETARIO	CLAUDIA CASAS VALDÉS
CUARTA REGIDURÍA SUPLENTE	GLORIA DURAN THOMAS
QUINTA REGIDURÍA PROPIETARIO	JOSUÉ OCTAVIO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ
QUINTA REGIDURÍA SUPLENTE	ÓSCAR EDUARDO VALENZUELA RODRÍGUEZ
SEXTA REGIDURÍA PROPIETARIO	EDELMIRA CHAMERY MÉNDEZ
SEXTA REGIDURÍA SUPLENTE	MARISOL RODRÍGUEZ MEZA
SÉPTIMA REGIDURÍA PROPIETARIO	JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA
SÉPTIMA REGIDURÍA SUPLENTE	ANTONIA CHABEZ RODRÍGUEZ
OCTAVA REGIDURÍA PROPIETARIO	YOLANDA GARCÍA BAÑUELOS
OCTAVA REGIDURÍA SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN USCANGA HERNÁNDEZ

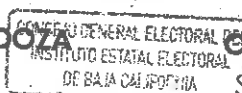
Planilla postulada por la **Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California"**, la cual obtuvo la mayoría de votos en la elección celebrada el dos de junio de dos mil diecinueve, y satisfizo los requisitos de elegibilidad; en consecuencia, se les declara

MUNICIPALES ELECTOS AL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Se extiende la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE



C. RAÚL GUAYÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Nombre:	<i>Hipólito Sánchez</i>
Puesto:	<i>Propietario</i>
Fecha:	<i>13/06/19</i>
Hora:	<i>18:10</i>
Firma:	<i>[Signature]</i>